



Lima, 17 de noviembre del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.


Referencia: Hechos de importancia

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/1, cumplimos con adjuntar la Resolución SBS N° 4433-2017, de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP's, en la que opina favorablemente para que Compartamos Financiera S.A., realice la emisión del "Primer Programa de Bonos Corporativos de Compartamos Financiera S.A.", hasta por un monto máximo en circulación de S/ 400,000,000.00 (Cuatrocientos Millones y 00/100 Soles).

Sin otro asunto en particular, quedo de Ustedes,

Atentamente


Herbert Ríos Pauca
Representante Bursátil
Compartamos Financiera S.A.